

Sesión N° 314. Extraordinaria.
Celebrada el 10 de agosto de 1932.

Presidió el señor Larraín y asistieron los directores, señores: Badián, Frontaura, García, Harrazaval, Matte, Phillips, Rossi, Schmidt, y Yatchy, y el Serente-General, señor Jegerholz. Excusó su inasistencia el director, señor Beale.

Caja Nacional de Monedas. Representante del Banco Central.

En conformidad al acuerdo tomado en la sesión anterior, el directorio acordó proponer al Gobierno la siguiente terna por orden alfabético para que el Presidente de la República proceda a designar al director de la Caja Nacional de Monedas, representante del Banco Central: señores Renato Baquero, Alfredo Rossi y Francisco Vidal, García.

Billetes definitivos.

El señor Serente expresa que en sesión N° 307, celebrada el 4 de Julio el directorio acordó ordenar la fabricación de billetes definitivos de diversos tipos, por un total de \$ 490.000.000.- Sin embargo, agrega, como en esa misma sesión se presentaron y aceptaron las renunciaciones que de sus cargos hicieron el Presidente y el Serente General del Banco, dicha orden no ha podido ser transcrita a la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valradas para su ejecución, por cuanto los billetes aparecían firmados por funcionarios que cesaron en el desempeño de sus funciones el mismo día en que se acordó su elaboración.

En virtud de estos antecedentes el directorio acordó dejar sin efecto el acuerdo referido, de 4 de Julio último, acordando en su lugar, ordenar la fabricación de las siguientes cantidades de billetes definitivos, de los tipos que se indican:

\$ 200.000.000.- o sea, 20.000.000.- de cédulas que representan dos millones de piezas en billetes del tipo de \$ 100.- (cien pesos) cada uno, Series A, B, C, D, E, F, G, H y I. números 1 al 250.000 (uno al doscientos cincuenta mil en cada serie)

\$ 130.000.000.- o sea, 13.000.000 de cédulas que representan doscientos sesenta mil piezas, en billetes del tipo de \$ 500.- (quinientos pesos) cada uno, Serie A, números 1 al 260.000 (uno al doscientos sesenta mil)

\$ 160.000.000.- o sea, 16.000.000 de cédulas que representan ciento sesenta mil piezas, en billetes del tipo de \$ 1.000.- (un mil pesos) cada uno, Serie B, números 1 al 160.000 (uno al ciento sesenta mil)

Todos estos billetes llevarán la fecha del presente acuerdo.

Delegado del Banco Central ante la Sup. de la Casa de Moneda y Especies Valradas.

En motivo de la orden de fabricación de billetes a que se refiere el acuerdo anterior, y en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias del Banco sobre la intervención y vigilancia que le concierne a la Institución en la elaboración de sus billetes por la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valradas, se designó a don Alberto Valdés Alfaro, como delegado del Banco.

con un sueldo de \$24.000.- anuales.

Monedas de Plata.

Con conformidad a los datos suministrados por el Gerente, señor Keyserholz, acerca de las necesidades de monedas de plata de un peso para el correcto desenvolvimiento de las pequeñas transacciones en el país, se acordó fijar en \$20.000.000.- (veinte millones de pesos) la acuñación ordinaria de esta moneda que podrá ordenar el Banco en conformidad a las disposiciones del decreto - ley N° 104, de 25 de Junio del presente año.

Se levantó la sesión.

Adolfo Jaramilla U.

Adolfo Jaramilla U.
Gerente

José María

S. Catón

Adolfo Jaramilla U.

Adolfo Jaramilla U.

Enio Schmitz

Vicente Adrián

Adolfo Jaramilla U.

Adolfo Jaramilla U.